



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 21 de febrero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N°0061–2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas del distrito de los Olivos

Presente. –

Asunto : **CURSO VIRTUAL RIESGOS EN SALUD MENTAL Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES**
Referencia : MPT2022-EXT-0021745

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludarlo y comunicarle que el marco de la Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", en el punto 9.7.1 se menciona que es fundamental que las/los docentes establezcan vínculos de confianza con las/los estudiantes y sus familias, y que estos se mantengan adecuados a lo largo de todo el periodo escolar, con la finalidad de brindar el soporte necesario de acuerdo a las características, las condiciones y las necesidades de cada estudiante.

En ese sentido, el MINSa precisa que:

“Las instituciones educativas son espacios de aprendizajes, pero también favorecen el desarrollo socioemocional de NNA, asimismo, son lugares de protección y cuidado donde niños niñas y adolescentes pueden ser identificados si tienen algún problema de salud mental y conectados con los servicios de salud. El asistir a clases, permite la interacción con el docente y entre los estudiantes, lo cual favorece la relación de confianza entre ellos y las habilidades sociales. Esta interacción continua facilita que los docentes puedan observar y conocer más a sus alumnos para identificar si alguno de ellos tiene algún problema de salud mental y derivarlos oportunamente a los servicios que requieran.”

En este sentido la Escuela Nacional de Salud Pública y la Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud en coordinación con la DRELM y la UGEL02, consideran necesario y oportuno **FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES, COORDINADOR DE TOE Y TUTORES**, para identificar riesgos en la salud mental de niños, niñas y adolescentes y brindar primeros auxilios psicológicos, a través del **CURSO VIRTUAL RIESGOS EN SALUD MENTAL Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES** y sus Familias en Instituciones Educativas, al que los docentes pueden acceder mediante el link: <http://pees.minsa.gob.pe/inscripcion/>

Finamente las Inscripciones se realizarán hasta el 25 de febrero 2022, por lo que agradecemos comunicar a sus docentes tutores de su institución educativa. (ver anexo: COMUNICADO N° 013-2022-ENSAP/MINSa)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
YCCA/CESSE
ECHM/CESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú.
Teléf.: (511) 615 58 00, anexo: 160 39